

ra demarcar el camino que debe seguir el que intenta llegar al fin de este escrito.

§. III.

COMISIONES TERCERAS, O DE
industria y comercio.

ARTICULO I.

PESCA.

N. I.

Cecial.

TEniendo las terceras Comisiones dispuesta en el Puerto de Bermeo una buena porcion de Cecial , con el fin de remitirla á la Corte para la quaresma proxima pasada , aconteció que por haberla dexado en los secaderos mas tiempo del necesario, se perdió la mayor parte con unos fuertes y nocivos vientos solanos que sobrevinieron:

á cu.

á cuya causa atribuyeron este accidente, porque del mismo CECIAL traído á Bilbao por Junio del año pasado de 1772. (antes de haber sufrido dichos vientos de tierra) se halló de buen gusto, no solo por entonces, sino tambien por Setiembre siguiente, en que concurrió la Sociedad á sus Juntas Generales; y aun despues de haberse reconocido perdido el CECIAL que existia en Bermeo.

Viendo pues tan patente la causa de este contratiempo, y que bastaba la de haberlo dexado en los secaderos á la inclemencia mas tiempo que el preciso á su madurez, sin recogerlo al Almacèn, que es parte de su beneficio; y que tampoco permiten dudar de la perfecta curacion de la Merluza, las experiencias anteriormente hechas, determinaron los Comisionados suspender mas pruebas, y proceder á la formacion del plan de Compañia, mediante que sus providencias y medios prácticos deben servir de reglas las mas eficaces para la perfecta curacion de los pescados, como que se han de costear con fondos suficientes.

En esta atencion tienen los Comisionados la gustosa satisfaccion de presentar á la Sociedad este plan en treinta y cinco Capítulos

tulos ó condiciones , que les han parecido indispensables á su buen éxito : y tambien un Memorial á su Magestad , en que se explican los imponderables beneficios , que de su establecimiento resultarán al pais Bascongado, y refluirán necesariamente al cuerpo del estado en todas sus relaciones.

N. II.

Grasas.

EN punto á la extraccion de grasas , ó aceites de pescados para el uso de las luces, y preparacion de varias pieles que no pueden beneficiarse sin ellas, no han podido las Comisiones adelantar cosa digna de añadirse á los Extractos publicados en los años de 1771. y 1772. ; pues aunque han solicitado varias noticias del Mar Báltico, y los Puertos Bascongados , no han conseguido todavia todas las que se requieren y tienen solicitadas. Por lo qual quedará en continuacion este asunto para en adelante.

ARTICULO II.

MANUFACTURAS.

N. I.

Cuchilleria.

DEsde principios de Octubre de setenta y dos hasta fines de Julio de setenta y tres, han trabaxado en la fabrica de Cuchillería de Vergara quarenta y quatro personas entre Oficiales, Aprendices y Peones, con la particularidad de que no habia entre ellos ni un solo Estrangero. La Real Compañia de Caracas que dió el ser á este establecimiento, fue tambien con sus quantiosos consumos la causa principal, y aun casi unica de todos los aumentos: y la Fabrica conociendo el beneficio, trató de corresponderle y de afianzar la buena armonía con la Compañia, cuyo auxilio bastaba para llevarla á su perfeccion. Hizo considerables rebaxas en los precios de la obra; de suerte que en las últimas remesas se en-

tregaban en los Almacenes de San Sebastian á 64. reales docena las nabajas de faldriquera, cuyo precio por la primera contrata era de ciento y ocho reales. Iguales rebaxas se han hecho en los precios de los cuchillos de mesa y marineros, mejorándose al mismo tiempo la qualidad, el lustre y el temple. Sin embargo de esto la Compañia despues de varias altercaciones que abultarian demasiado estos Extractos, abandona por ahora á la Fabrica, hasta que se verifique la venta de algunas partidas de cuchillos que están detenidos en las Factorías de Caracas y Maracaybo. Esta aventura ha sido tanto mas sensible, quanto menos esperada. Con un año mas de proteccion nuestros cuchilleros hubieran competido con el estrangero en la equidad, no cediéndole en la solidez y hermosura de la obra.

Queda pues la fabrica maltratada del golpe, pero no extinguida. Hay en el dia quatro oficiales, un aprendiz, y un peon, á los que se procurará sostener hasta que se logre la esencion de derechos que se solicita, como se espera de la piedad de nuestro Soberano y Protector.

Por mas pruebas que se han hecho del temple en paquetes (como lo enseña Mr.

Reaumur) nunca se ha conseguido en el fierro hasta ahora aquella transformacion que se desearia para que formase una buena hoja de cuchillo. No se han desengañado sin embargo las Comisiones, y continuarán los Ensayos, aumentando la viveza del fuego y dosis de los ingredientes, y se dará razon de las resultas en los Extractos inmediatos.

Se han trabajado varios cuchillos de monte á imitacion de uno que se traxo de Madrid, y algunos cuchillos de mesa con acero (que los cuchilleros llaman de Damasco) que se han hecho siguiendo el método de Mr. Jean Jacques Perret, Maestro cuchillero de Paris. Las hojas forjadas con este acero han salido excelentes, especialmente tres de ellas que cortan el fierro como si fuese madera, sin que se reconozca en ellas muesca ninguna de esta dura operacion.

Creen estas Comisiones que han hallado ya el misterioso secreto de dar un perfecto lustre á qualquiera pieza de acero puro y bien templado; pero como esta manobra pide unas circunstancias tan menudas é impertinentes, no han hecho demostracion perfecta de su hallazgo; aunque esperan hacerla en breve, pues han logrado una buena potea de estaño, la que mezclada con la de

acero en cierta proporcion , y con un poco de aguardiente , dará sin duda la droga que se desea. Del efecto de este ensayo, que se hará luego que estén montadas á satisfacci on las ruedas , así de amolar como de pulir, se dará parte en los Extractos primeros.

N. II.

Peletería.

DON Baltasar de Palacios ha presentado á la Sociedad varias pieles de ante y baldreses trabajados en su fabrica de Azcoytia, muy bien curtidos y teñidos con diversos colores vivos y permanentes; dando al mismo tiempo parte del recurso que ha hecho á la Real Junta de Comercio sobre franquicia de derechos para la introduccion de estos generos en Castilla; y añadiendo que ya se habia pedido informe al Caballero Corregidor de esta Provincia.

Como se logre esta gracia quedará montada la fabrica en un pie que pueda trabajar doce mil pesos de obra cada año.

Juan Josef de Larrinzar Navarro , y Tomas Leduc Frances , han trabajado tam-

bien de orden de estas Comisiones seis baldreses, algunas pieles de pergamino, antes y gamuza; y en vista de la bondad de la obra del Frances, se ajustaron con él, haciendole proposiciones muy ventajosas que admitió con gusto el fabricante; pero á poco tiempo despues del convenio se desapareció, en fuerza de su genio peregrinador.

N. III.

Manteleria.

VAliendose las Comisiones de un Tecedor Frances, habil en trabajar mantelerías de varias labores, le han hecho fabricar algunos paños de diferentes generos. Para poner listas á estas piezas de manteleria han hecho vivas diligencias en busca del secreto con que se da al hilo un hermoso color azul obscuro y permanente, á pesar de las lexías por donde las mantelerias pasan frecuentemente; pero ninguna de las pruebas hechas hasta ahora satisface al deseo de la permanencia. Sin embargo como esta circunstancia no es absolutamente esencial, piensan las Comisiones promover un ramo tan

importante de industria , aunque falte por ahora para la mayor hermosura el agregado de las listas de colores.

N. IV.

Sillas.

Esta fabrica que por el mes de Junio del año anterior se componia del Maestro con un Oficial y un Aprendiz , tiene al presente catorce trabajadores continuos , cuya obra logra salida sin la menor detencion, no solamente dentro de las Provincias Bascogadas , sino tambien en Madrid y Ciudades principales del Reyno , con preferencia sobre las que vienen de Olanda de la misma especie , porque la de esta fabrica se aventaja ya en perfeccion y comodidad de precio. Estas dos circunstancias que irán en aumento á influxo de la vigilancia de las Comisiones , llevarán la fabrica á su mayor perfeccion, y la harán comprensiva de otros ramos de obras de madera , cuya introduccion en el Reyno lleva mucho dinero á otros dominios.

ARTI-

ARTICULO III.

ARTES MECANICAS.

Zapateria.

Dedicadas siempre las Comisiones á perfeccionar las obras que actualmente se trabajan por los naturales, y á facilitar la salida útil que anime á los fabricantes de ellas, y de las materias primeras que la sirven de piel, y teniendo conocimiento de las muchas fabricas de suelas, corregeles y baquetas que hay en las Provincias, y del gran número de Maestros de obra prima hábiles en su oficio, han pensado promover el despacho de su obra, y para lograrlo han enviado á Cadiz muestras de zapatos para uso de la Tropa de varias calidades y precios, que parecieron bien; y de resulta encargaron de aquella Ciudad quinientos pares para prueba; pero llegando á tratar de su extraccion con el Administrador de Rentas generales de la Ciudad de Vitoria, respondió que no tenia facultad de conceder la guia, sino mediante la paga de diez y seis maravedis de vellon

vellon por cada par. En vista de esta novedad , que altera esencialmente el exito de la idea, han querido las Comisiones instruirse sobre el fundamento que tiene la practica de cobrarse estos derechos para la Real Hacienda , y despues de haber reconocido todos los documentos que hacen al asunto, han hecho representacion en solicitud de las exenciones necesarias para promover estos oficios. Si se logran , serán sin duda generalmente preferidos los zapatos que se fabriquen en las Provincias Bascongadas para el calzado de las Tropas de su Magestad , por su buena calidad y moderado precio.